

**ACUERDO No. 001-2026
(febrero 5 de 2026)**

**POR EL CUAL SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA
MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA “COOPSENA”, PARA ELEGIR A LOS
DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS
COMPRENDIDOS ENTRE 2026 y 2028.**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 21 del estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados se sustituye por la Asamblea General de Delegados, en razón a que el número de asociados es superior a 300.
2. Que el Estatuto en su artículo 35 literal n) faculta al Consejo de Administración para reglamentar la realización de elecciones y el procedimiento para elección de los delegados a la Asamblea General.
3. Que es atribución del Consejo de Administración reglamentar las funciones de los delegados.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el jueves 19 de febrero de 2026 de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. a los asociados de la Cooperativa Multiactiva del Personal del SENA “COOPSENA”, a elegir a los delegados para el período comprendido entre los años 2026 y 2028.

PARÁGRAFO: De acuerdo con el artículo 21º, parágrafo 1 literal C) del Estatuto vigente, se elegirán setenta (70) delegados.

ARTÍCULO SEGUNDO: Podrán participar en el proceso de elecciones los asociados que estén en pleno goce de sus derechos y obligaciones el día 5 de febrero de 2026, a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: La Junta de Vigilancia expedirá la certificación del número de asociados hábiles e inhábiles para elegir y ser elegidos, la administración procederá a fijarla en las instalaciones de la Cooperativa y en el sitio Web de Coopsena www.coopsena.com.co

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión extraordinaria del Consejo de Administración el día 5 de febrero de 2026, mediante acta No. 002-2026 y rige a partir de la fecha de su aprobación.

JOSÉ FERNANDO FRANCO HINCAPIÉ
Presidente Consejo de Administración


ROMELIA GARZÓN DÍAZ
Secretaria Consejo de Administración

